

CERTIFICADO ACUERDO N° 38.-

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 05/2016 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 08 de Febrero del año 2016, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- El Concejo; presidido por la Alcaldesa de la comuna, con su voto favorable y por la unanimidad de sus miembros asistentes Angélica González, Luis Ortiz, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2/2016 del DAEM, como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MOVTO.	MONTO M\$
15	00	000	000	000	Saldo inicial de caja	Aumenta	71,450
TOTAL							71,450

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MOVTO.	MONTO \$
22	04				Materiales de Uso o Consumo	Aumenta	6,770
22	05				Servicios Básicos	Aumenta	328
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	Aumenta	8,912
23	01				Prestaciones Previsionales	Aumenta	39,180
31	01				Estudios Básicos	Aumenta	6,500
34	07				Deuda Flotante	Aumenta	9,760
TOTAL							71,450

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora y Jefe de Finanzas del DAEM para los fines pertinentes.

En Coelemu, a ocho días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.



GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GHV/ghv.